

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, noviembre 09 de 2020. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL Doncello Departamento del Caquetá, Noviembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

PROCESO
RADICADO
CAUSANTE
DEMANDANTE

SUCESION INTESTADA
2014- -00150-00
GUSTAVO VELEZ ECHEVERRI
YUBI VELEZ LONDOÑO

Requerido el apoderado demandante doctor JAVIER HERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ para que justificara su inasistencia a la audiencia de inventario y avalúos de la presente sucesión, indica considerar que su poderdante faltó a la verdad cuando requirió de sus servicios y que por imposibilidad ética para continuar asistiendo a su mandataria, presenta renuncia a la representación judicial de la demandante señora YUBI VELEZ LONDOÑO en este juicio sucesorio.

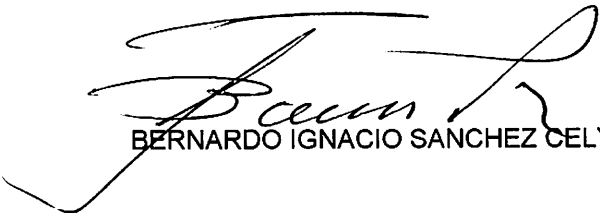
Ante lo indicado por el profesional del derecho se encuentra justificada su inasistencia a la audiencia de inventario y avalúos prevista para el 27 de octubre hogaño.

En relación con la renuncia al poder y previo a dar trámite a la petición, se tiene que tal como lo exige el inciso quinto del artículo 76 del C.G.P., por parte del mandatario se debe allegar copia de la comunicación que en igual sentido ha debido enviarle a su mandante; en tal razón exhórtase al abogado GUZMAN RODRIGUEZ para que a la mayor brevedad posible allegue copia del documento enviado a su poderdante la señora YUBI VELEZ LONDOÑO donde le comunica su renuncia al poder para continuar actuando en su nombre dentro de este asunto.

Allegado el documento aquí requerido vuelva el expediente a despacho para lo pertinente.

Notifíquese

El Juez.,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Noviembre 09 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.